

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 7.999/2010

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en el día de hoy la siguiente resolución:

“ DECRETO: Vista la Propuesta formulada por la Secretaria General de la Corporación a esta Alcaldía de fecha 19 de julio de 2010 sobre delegación de función de secretaria de la Comisión Especial de Cuentas, constituida en Comisión Informativa Permanente de Hacienda del Ayuntamiento y atendiendo lo dispuesto en el artículo 13.2 del R. D. 1174/1987, de 18 de septiembre, por

el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional; considerando asimismo lo dispuesto en el artículo 55 j) del Reglamento Orgánico Municipal, por virtud del presente HE RESUELTO:

Designar por delegación de la Secretaria General, como secretario suplente de la Comisión Especial de Cuentas, constituida en Comisión Informativa Permanente de Hacienda del Ayuntamiento a D^a. María del Carmen Palma Roldán, en sustitución de D. Miguel Baena Cantillo, actualmente designado.

Dése cuenta al Pleno.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 19 de julio de 2010.- La Secretaria General,
Carmen López Prieto.